



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
DE LA PROGRAMACIÓN DEL XXXVI FESTIVAL FLAMENCO JUAN TALEGA.**

Primero.- OBJETO.- El objeto del presente contrato es la celebración, producción y organización del festival de flamenco cuyo elenco y características se indican a continuación.

**XXXVI FESTIVAL FLAMENCO “JUAN TALEGA “
AUDITORIO MUNICIPAL “LOS DEL RÍO “
VIERNES, 10 DE JUNIO DE 2016 HORA: 22.30
ENTRADA POR INVITACIÓN**

PROGRAMACIÓN:

1ª PARTE: MANUEL CÉSPEDES
MARÍA TOLEDO

2ª PARTE: MIGUEL DE TENA
EL PELE
JUANA AMAYA AL BAILE

PRESENTADOR MANOLO CURAO

SONIDO E ILUMINACIÓN INCLUIDOS

Identificador documento: 10706573312104034660



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Segundo.-PRECIO DEL CONTRATO.- El precio del contrato y presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de treinta mil quinientos euros (30.500,00 €) más el IVA correspondiente que asciende a seis mil cuatrocientos cinco euros (6.405,00 €), totalizando el importe de treinta y seis mil novecientos cinco euros (36.905,00 €), IVA incluido.

El sonido y la iluminación estarán incluidos en el precio del contrato.

Los pagos se realizarán previa la presentación de la correspondiente factura, legalmente emitida y la correspondiente aprobación del pago por el órgano correspondiente una vez realizada la prestación objeto del contrato.

Tercero.- PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.- La ejecución del contrato se llevará a cabo el día 10 de junio de 2016 a las 22.30 horas.

Cuarto.- INSTALACION.- El contratista deberá realizar el transporte, suministro, montaje y desmontaje de toda la instalación necesaria para la actuación, con todo su equipamiento técnico de luz y sonido, escenario adecuado, instrumentos, técnicos de luces y sonido, etc.

El Ayuntamiento se hará cargo de los gastos de suministro de energía eléctrica.

El montaje de la instalación deberá estar finalizado día 10 de junio antes de las 20.00 horas incluida la finalización de la prueba de sonido. El desmontaje comenzará inmediatamente después del desalojo del recinto.

El contratista está obligado a prestar la infraestructura, servicios, seguridad y medios personales y técnicos, además de las actuaciones señaladas, para otras que pueda contratar el Ayuntamiento durante el periodo de duración del contrato, que serán comunicadas al contratista con la mayor antelación posible.

Identificador documento: 10706573312104034660



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Quinto.- SEGURIDAD.- Deberá disponer, a su cargo, todas las medidas e infraestructuras de seguridad necesarias para la actuación y la protección de las personas asistentes.

Sexto.- PERSONAL.- El contratista deberá disponer, a su cargo, del personal de necesario durante el desarrollo de todas las actuaciones, controlando inicio y final de actuaciones, así como auxiliares de escenarios y técnicos de sonido e iluminación.

Igualmente, dispondrá el personal necesario para la carga y descarga según rider de los grupos y artistas elegidos.

Séptimo.- RESPONSABILIDAD CIVIL.- El contratista vendrá estará a mantener durante la vigencia del contrato una póliza de responsabilidad civil por importe mínimo de 500.000 €.

DILIGENCIA.- El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 06 de mayo de 2016

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 10706573312104034660



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

